

Solo tus

Remesas Atlántida

te premian

al instante

Son **L700,000** en premios

[Reglamento](#)

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN:

“Solo tus Remesas Atlántida te premian al instante”

Promoción exclusiva para Agentes Atlántida autorizados para el pago de Remesas.

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá la promoción patrocinada por BANCO ATLÁNTIDA, a través de su producto: Remesas Atlántida. Lo aquí dispuesto será de carácter obligatorio para todos sus participantes, quienes por la sola circunstancia de participar en la promoción, reconocen, aceptan y dan por comprendidas todas y cada una de las bases, normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación en esta promoción. En este sentido y en base a la normativa vigente relativa a la publicidad de estas bases, ningún participante podrá reclamar posteriormente su desconocimiento, en caso de incumplimiento por parte del cliente de dichas reglas y procedimientos.

DETALLE DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en premiar la fidelidad de los clientes que reciben remesas familiares en los Agentes Atlántida y Agentes Lofisa ofreciéndoles la oportunidad de ganar al instante premios en efectivo de L100.00, L200.00, L300.00 ó L500.00.

VIGENCIA DE LA PROMOCION

Fecha Inicio: lunes 29 de abril de 2019.

Fecha Final: viernes 31 de mayo de 2019.

COBERTURA

La promoción tendrá cobertura a nivel nacional en todos los Agentes Atlántida autorizados para el pago de remesas y Agentes Lofisa durante los horarios de atención al público.

Participantes:

Participan las personas que cobren remesas en los Agentes Atlántida autorizados para el pago de remesas y Agentes Lofisa y que han sido enviadas a través de MoneyGram, Vigo, Intermex, La Nacional, UniTeller, Viamericas, Dolex, Bancomer, Trans-Fast, Agente Atlántida USA, Ria, Atlántida Connect y More independiente del valor de la remesa enviada.

Mecánica:

1. Todo cliente que cobre su remesa en Agente Atlántida autorizado o un Agente Lofisa tiene la oportunidad de ganar automáticamente un premio en efectivo al instante. Para esto el sistema del Agente Atlántida autorizado y Agente Lofisa mantendrá predeterminada la cantidad de premios que se entregarán diariamente a nivel nacional hasta completar el total de L700,000.00 (Setecientos mil de Lempiras) en premios instantáneos durante la vigencia de la promoción.
2. El premio saldrá impreso en el recibo que el Agente Atlántida autorizado y Agente Lofisa entrega al cliente. El cliente deberá firmar el acuse de recibo y colocar el número de identidad con el cual se hace constar la entrega del premio.
3. Los premios instantáneos se entregarán en efectivo en el momento que el cliente se encuentre cobrando su remesa en el Agente Atlántida autorizado o Agente Lofisa.
4. Banco Atlántida emitirá un listado de todos los ganadores de premios en efectivo para revisión y control de calidad, así como para la correspondiente notificación de conformidad a la Ley de Protección al Consumidor.

Premios:

Son un total de L.700,000.00 (Setecientos Mil Lempiras) en premios instantáneos distribuidos así:

- 5,000 premios de L100.00 (L500,000.00)
- 700 premios de L200.00 (L140,000.00)
- 130 premios de L300.00 (L39,000.00)
- 42 premios de L500.00 (L21,000.00)

Números de ganadores:

5,872 ganadores

Publicidad de la Promoción

1. Banco Atlántida utilizará medios de comunicación masiva como televisión, diarios de circulación nacional, página web y redes sociales del banco para dar a conocer al público las bases de esta promoción y la campaña publicitaria.
2. Asimismo, se reserva el derecho de publicar a través de cualquiera de los medios de comunicación masiva, que considere pertinente, el nombre de los ganadores, números de identidad, fotografías y descripción del premio con el cual resultaron favorecidos.
3. Por el solo hecho de participar en esta promoción, todos los ganadores quedan obligados a cumplir con las condiciones contenidas en el presente Reglamento, por lo que además autorizan a Banco Atlántida para utilizar su nombre como ganador, sus opiniones con fines publicitarios en cualquier medio de comunicación o publicidad en la actualidad o en el futuro sin remuneración alguna, ni necesidad de obtener permiso o notificación adicional a la aquí concedida.



Imagina. Cree. Triunfa.